

según descansillo de la escalera. Superficie útil, 89 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 873, libro 526, folio 204, finca 23.752.

Tipo de subasta: Ocho millones novecientas treinta y siete mil cuatrocientas nueve (8.937.409) pesetas.

Almansa, 28 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—25.813.

ALMERÍA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Almería, en los autos de juicio ejecutivo número 57/99, seguidos a instancia de «Jofel Industrial, Sociedad Anónima», contra «Josan Indalica, Sociedad Limitada», se hace saber que, mediante el presente, se rectifica el edicto dictado por este Juzgado con fecha 21 de marzo de 2000, en el sentido de dejar sin efecto la subasta respecto al vehículo «Nissan» Micra, AL-1912-AB, valorado en 995.340 pesetas, por ser propiedad de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima, Sociedad de Arrendamientos Financieros», según sentencia recaída en tercera de dominio número 366/99 seguida en este Juzgado.

Almería, 28 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.827.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 348/99, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Antonio Cárceles Nieto, contra don Ángel Abuín Bellón, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 16 de junio de 2000, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.916.113 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de julio de 2000 a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de septiembre de 2000, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la avenida de Reina Victoria (clave 1857), cuenta número 3048/0000/18/0348/99, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Para el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta coincida con alguna fiesta local o nacional se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

6.—Piso vivienda, 3.ª derecha, del edificio de la calle Espinosa, por donde tiene el número 4, bloque I del barrio del Peral, de este término municipal. Está situado en la planta 3.ª del edificio, sin contar la de calle o baja y es de tipo B. Ocupa una superficie edificada de 78,98 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y pasillo, siendo la superficie útil la de 59,11 metros cuadrados.

Linda: Por el norte, la vivienda tipo «A» en esta misma planta, patio de luces y hueco de escalera; sur, el bloque II y, en parte, patio de luces; oeste o frente, calle Espinosa; y este o espalda, de don Cayetano Martínez Heredia. Inscrición: Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, tomo 2.323, libro 326, Sección San Antón, folio 185, finca número 32.066, inscripción cuarta.

Cartagena, 5 de abril de 2000.—La Secretaria.—25.821.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 282/94, a instancia de «Inversiones Energéticas Murcia, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Templado Carrillo, contra don Antonio Bastida Mondéjar y doña María Ángeles Gómez Yelo, se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, a las diez horas, por primera vez el próximo día 26 de junio de 2000; en su caso, por segunda vez el próximo día 24 de julio de 2000, y en su caso, por tercera vez el próximo día 25 de septiembre de 2000, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera, el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Séptima.—De no poderse notificar personalmente el señalamiento de subastas a la demandada, se entenderá notificada con la publicación del presente.

Bienes que se subastan

En el término de Abarán, partido del Campillo, un trozo de tierra riego y seco, de superficie 51 áreas 24 centiáreas 99 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 603, folio 103, finca 13.858. Valorado en 1.604.424 pesetas.

En el término de Abarána partido del Campillo una nave de planta baja con un patio, que ocupa lo edificado de 253 metros cuadrados, y el patio 33 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 666, folio 83, finca 14.851. Valorado en 5.060.000 pesetas.

Local comercial en la planta baja de un edificio sito en Abarán calle de San Damián, que ocupa la superficie construida de 80 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 763, folio 52, finca 16.523. Valorado en 6.873.747 pesetas.

Vivienda dúplex en las plantas primera y segunda, que se comunican entre sí, en un edificio sito en Abarán, calle de San Damián La superficie construida en sus dos plantas es de 120 metros, 12 decímetros cuadrados.

Inscrita al Tomo 763, folio 53, finca 16.524. Valorada en 7.206.840 pesetas.

Hacienda situada en el término de Abarán, partido de la Venta del Tollo compuesta de lo siguiente: 1.º Casa cortijo que mide de frente 37,37 metros por 36 metros de fondo. 2.º Trozo de tierra seco frente a la Venta, de cabida 2 hectáreas 79 áreas 50 centiáreas. 3.º Trozo de tierra seco de cabida 72 áreas y 67 centiáreas. 4.º Tierra seco en el sitio de Los Palacios, de cabida 5 hectáreas 58 áreas y 99 centiáreas. 5.º 2 hectáreas 47 áreas y 56 centiáreas de tierra seco en el sitio Cañada de Molina. 6.º Tierra seco olivar en el sitio llamado «Pedregal, de la Bolera», de cabida 67 áreas y 8 centiáreas.

Inscrita al tomo 120, folio 16, finca 3.261. Valorada en 18.277.277 pesetas.

En Abarán y su calle de Los Secanos, una casa de planta baja y un piso, con patio, numerada con el 22, que mide 8,21 metros de fachada por 14,10 metros de fondo.

Inscrita al tomo 120, folio 26, finca 3.270. Valorada en 3.933.425 pesetas.

En Abarán y su calle del Ingeniero Falcón, una casa número 18, compuesta de dos pisos, corral y cuadra, que mide 4,20 metros de fachada, por 18,48 metros de fondo.

Inscrita al tomo 120, folio 19 finca 3.263. Valorada en 912.000 pta.

Casa señalada con el número 26, en la calle del Ingeniero Falcón, de la villa de Abarán, compuesta de planta baja y cámaras, que mide de frente en la planta baja 2,56 metros, y en la planta alta 5,80 metros, y el corral mide de frente 4,10 metros, y de fondo toda ella, con in inclusión del corral, 22,20 metros.

Inscrita al tomo 168 folio 73, finca 5.122. Valorada en 4.898.569 pesetas.

En el pago del Campillo un trozo de tierra riego de motor de cabida 16 áreas 77 centiáreas. Inscrito al tomo 120, folio 20, finca 3.264. Valorado en 536.640 pesetas.

En el partido del Saltador, un trozo de tierra seco con treinta y dos plantas de cabida 22 áreas 36 centiáreas.

Inscrito al tomo 120, folio 24, finca 3.268. Valorado en 301.860 pesetas.

Dado en Cieza a 6 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—25.767.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 696/93—PP, a instancia de Caja Provincial de

Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don José Espinosa Lara, contra doña María Dolores Rivilla Martínez, don Rafael Guil Pérez, don José Rivilla Arenas y doña Dolores Martínez Navajas, en reclamación de 2.560.974 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas en los que se ha acordado la venta en pública por término de veinte días del siguiente bien embargado en los autos de que dimana el presente:

Urbana. Parcela de tierra procedente de la hacienda denominada «Peña Tejada y los Esquiveles», sita en la sierra y término de esta capital. Tiene una extensión superficial, después de la segregación de que fue objeto, de 4.108 metros cuadrados, en la que se ha construido una vivienda con cubierta de uralita y solería de terrazo, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, salón, cuarto de baño y cocina. Linda: Al sur, con finca de donde procede; al oeste, finca segregada de ésta; al este, con finca de Asland, y al norte, con finca de la misma procedencia, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al folio 42, tomo 1.745, libro 668, inscripción primera, finca 52.516.

Valorada, pericialmente, en 23.794.000 pesetas.

Señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día 4 de septiembre, a las doce horas, en la sede de este Juzgado sito en plaza de la Constitución, sin número, Palacio de Justicia, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como tipo de remate el indicado como valoración pericial del bien objeto de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto, sin número, número de cuenta 1439000017069693, o en la Secretaría judicial el 20 por 100 del mencionado tipo, acreditando dicha consignación al iniciarse aquella mediante el correspondiente resguardo bancario.

Cuarta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo, en la forma antedicha, el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario quien deberá aceptarlo, todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta lo aceptaren a fin de que si el primer rematante no cumpliera la obligación de pagar el resto pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, originales o suplidos por certificación registral, se encontrarán de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la subasta antedicha se señala el día 4 de octubre, a las doce horas, para que tenga lugar en el mismo sitio una segunda subasta con sujeción a las mismas condiciones excepto el tipo de remate que será de tan sólo el 75 por 100 del fijado para aquella, por lo que la consignación previa necesaria para poder participar en la subasta se habrá de adecuar a dicho tipo.

Asimismo y para el caso de que igualmente en esta segunda subasta resultara desierto el remate, se señala una tercera subasta, que se celebrará en el mismo sitio y en las mismas condiciones, pero ésta sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre, a las doce horas, debiendo, no obstante, los interesados en participar en la misma, efectuar la consignación previa establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados del acuerdo adoptado y de las fechas señaladas a los efectos establecidos por el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En el supuesto de que no se pueda efectuar dicha notificación en la forma ordinaria.

Asimismo, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas acordadas en el día para ello señalado por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil a la misma hora.

Córdoba, 26 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.395.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Rosario Lobillo Eguibar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Dos Hermanas,

Por medio del presente hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 256/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Zambrana Galván, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4082000018025699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

134. Vivienda letra D, tipo B, convenientemente distribuida. 1.ª fase, portal 1, planta 3.ª sobre rasante del edificio denominado «Los Jardines de Montequinto», sobre la parcela M2 del plan parcial sector SQ-1, Núcleo de Quintos, en término de Dos Hermanas, hoy calle Madre Paula Montalt, número 65. Tiene una superficie útil de 75 metros 50 decímetros cuadrados y construida con parte proporcional de zonas comunes de 94 metros 21 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el vestíbulo de la planta, y linda, según se entra: Derecha, vivienda letra C de esta misma planta y portal; izquierda, espacio de galería cubierta, y por el fondo, vivienda letra A de igual planta del portal 9, 2.ª fase. Cuotas: en relación al portal, 8,921 por 100; y en relación al edificio, 0,6565 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al libro 1.019, folio 61, finca número 57.978.

Tipo de subasta: 8.212.500 pesetas.

Dos Hermanas, 18 de abril de 2000.—La Secretaria.—25.815.

ÉCIJA

Edicto

Don Isidoro de Escalada Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

Hago saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos 83/96, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Rafael Díaz Baena, siendo el deudor don Manuel León Torres, representado por el Procurador don Antonio Boceta Díaz, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas y treinta minutos de su mañana, del próximo día 22 de junio de 2000, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, en plaza de España, cuenta número 3969-0000-18-0083-96, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Que los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 4.ª, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y quedarán subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del